

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41046 MADRID

EDICTO

Doña Ana María Ortega Escandell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 14 de Madrid,

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1372/2019 por auto de fecha 25 de septiembre de 2019 se ha decretado la declaración, conclusión y archivo del concurso de la mercantil Dental Propios, S.L., con nº de CIF B-86523834 por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa 176 bis 2 y 3.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.")

Madrid, 26 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A190053487-1